



8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES. [11L/8450-0005] [11L/8450-0008] [11L/8450-0009] [11L/8450-0012]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 42 y 44 del Reglamento de la Cámara, ACUERDA: tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria las modificaciones en la composición de las Comisiones Permanentes que a continuación se indican:

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:

Baja Secretario: Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz (NA)

Alta Secretaria: Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (V)

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS:

Baja: Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz (NA)

Alta: Ilma. Sra. D.^a Natividad Pérez Salazar (V)

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN:

Baja: Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz (NA)

Alta Secretaria: Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (V).

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Alta: Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz (NA)

Santander, 15 de noviembre de 2024
LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.